

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1109**

**COMISION DE EDUCACION**

**Impreso el día 30 de octubre de 2008**

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

**SUMARIO:** **Publicación** realizada por el Ministerio de Educación, en el marco de la Campaña Nacional de Lectura, del material titulado *Introducción a un feo lugar* y su distribución en las escuelas de la provincia del Neuquén. Expresión de preocupación, y cuestiones conexas. **Acuña y Brillo.** (4.529-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Acuña y Brillo, por el que se expresa preocupación y rechazo por la distribución en las escuelas de la provincia del Neuquén del material titulado *Introducción a un feo lugar*, en el marco de la Campaña Nacional de Lectura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la publicación realizada por el Ministerio de Educación, en el marco de la Campaña Nacional de Lectura, del material titulado *Introducción a un feo lugar* y su distribución en las escuelas de la provincia del Neuquén, cuyos contenidos discriminatorios se encuentran en contradicción con los artículos 8°, 11 incisos *b)*, *c)*, *d)* y *f)*, y el artículo 79 de la Ley de Educación Nacional.

II

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, disponga el in-

mediato retiro de las escuelas de la provincia del Neuquén del material titulado *Introducción a un feo lugar*, en el marco de la Campaña Nacional de Lectura, cuyos contenidos discriminatorios se encuentran en contradicción con los artículos 8°, 11 incisos *b)*, *c)*, *d)* y *f)*, y el artículo 79 de la Ley de Educación Nacional.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Victoria A. Donda Pérez. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy. – Beatriz S. Halak. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Acuña y Brillo, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución y uno de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos convencidos de que la lectura ayuda a la estimulación de ámbitos de reflexión e intercam-

bio, y favorece el fortalecimiento de aspectos prácticos y teóricos. Por esta razón creemos que las políticas de promoción de la lectura deben implementarse desde el Estado nacional fomentando la lectura y la escritura creativa.

El Ministerio de Educación “asumió el compromiso de acercar distintos materiales de lectura a la mayor cantidad de habitantes del país. Así es como, desde el 2003, se inició la distribución de cuentos y poemas, como una invitación a seguir leyendo, en canchas de fútbol, en hospitales, comedores escolares, terminales de micros y trenes, en lugares de veraneo, en festivales populares y distintas fechas patrias” (<http://www.me.gov.ar/lectura/>).

Coincidimos con esta iniciativa, y con la concepción de la lectura como un bien social fundamental. Pero sostenemos que el Estado tiene la obligación de atender minuciosamente la selección del material que se distribuirá, principalmente en los ámbitos escolares, ya que además de promocionar la lectura es necesario pensar en la promoción de valores éticos, y no de antivalores, a los niños en el ámbito escolar.

“Es muy difícil explicar por qué es importante leer. Algunos leen para informarnos, para seguir instrucciones, para aprender, por puro placer, o también, para poder escribir mejor, ya que cada persona tiene distintas intenciones de lectura y eso lo debemos respetar. Cuando leemos conocemos otros mundos, se abren puertas que no vuelven a cerrarse. Porque al leer activamos distintos procesos mentales, incorporamos vocabulario, imaginamos situaciones y despertamos emociones. Cuando leemos se amplía el universo simbólico, elaboramos hipótesis, pensamos diferentes posibilidades, y por consiguiente, podemos hacer mejores elecciones. Las personas que leen tienen más palabras para expresarse, para explicar lo que desean, lo que las angustia, lo que necesitan o lo que quieren defender” (<http://www.me.gov.ar/lectura/>).

Sin duda, la provisión de libros de textos debe ser una política pública, “ya que los libros son el instrumento fundamental para el desarrollo de la educación y el trabajo en las escuelas” tal como lo expresa el Plan Nacional de Lectura; pero a la vez nunca debe dejarse de lado la selección del material que se utilizará en las escuelas.

A través del presente proyecto queremos expresar preocupación por la distribución en las escuelas de la provincia del Neuquén del material titulado *Introducción a un feo lugar*, en el marco de la Campaña Nacional de Lectura organizada por el Ministerio de Educación nacional. Este libro contiene el poema del autor Héctor Kalamicoy, que integra la colección *Escribiendo en la Patagonia*, en el marco del Plan de Reparación de Cultura Escrita para la Patagonia Norte, tras haber sido seleccionado en un concurso regional de cuento y poesía.

No vamos a discutir la calidad artística de la obra, porque nuestra preocupación va más allá de un criterio estético. Es que independientemente del supuesto lenguaje poético, queremos llamar la atención sobre el contenido de la obra. En principio, si el objeto último de la poesía de protesta que intenta expresar el autor es que los destinatarios de la obra literaria tomen conciencia de la desigualdad social, resistan, y acudan a la acción, Kalamicoy realiza una impune y abierta incitación a la violencia, al homicidio, aun de otros trabajadores:

*¡Matemos al chofer  
y a los milicos  
que viajan sin pagar y ocupan los asientos  
matemos al chofer.*

*Y después vayamos por el dueño de la empresa  
y colguémoslo también  
como a Mussolini, pero de las bolas!*

En segundo lugar, mientras las comunidades democráticas se esfuerzan en la construcción de legislación y estrategias para la construcción de una sociedad integradora, justa y solidaria, sin excluidos, sin xenofobia, homofobia, ni intolerancia religiosa, la obra en cuestión brinda reiteradas muestras de apología de la discriminación y una clara violación de los derechos humanos:

*El regreso de los jodidos gringos  
mil chinos podridos y remuertos.*

*¡Quememos todo, tristes maricones!  
si hay algún mormón mejor; si es gringo mejor  
la grasa del primer mundo arde bien  
arde excelente.*

*Con un gordo tamaño cachalote  
que la gracia depositó a mi lado  
para sentirme más sofocado  
para sentirme más mierda  
puto pasivo puto pendejo puto colaborador  
a toda esa gente que se la come sin gritar.*

*Siempre se los cojen con la música  
menos el intendente ladrón  
y el turro del gobernador y el puto presidente y todos  
los putos que dejaron  
este puto país así así  
ellos y sus mujeres rubias y sus hijos tarados  
¡flojos putos!*

Un párrafo aparte merece la burla realizada a la figura del músico, folclorista y escritor don Marcelo Berbel, reconocido no sólo por ser “el poeta más importante de la Patagonia”, cuya vasta obra poético-musical es un canto al paisaje de ríos y monta-

ñas, a la flora y la fauna neuquinos, a la historia provincial y a la cultura ancestral del pueblo mapuche, sino también por su actividad como convencional constituyente en la redacción de la Constitución neuquina y por sus reflexiones sobre las vivencias cotidianas del ser humano. En el texto realiza una serie de alusiones que ponen en cuestionamiento la figura del eximio poeta y vecino ilustre de Neuquén, representante cumbre del acervo cultural de la provincia:

*El colesterol dañino no hubiese apagado  
tu remota y ancestral voz, graciosa, única,  
grasosa  
con impostura de piñón  
que nunca comías, preferías el chivito.*

Sabemos que no hay muchas posibilidades de que las niñas, niños y adolescentes encuentren poesías en su vida cotidiana, y que debe ser la escuela la que llene ese vacío. El Plan Provincial de Lectura instalado desde el Ministerio de Educación del Neuquén levanta la bandera del valor de los momentos en que docentes en ejercicio y los que se están formando gocen diariamente de la literatura como uso poético del lenguaje, del placer de los sonidos y de las imágenes construidas por medio de la palabra; de un "...espacio de la lectura (...) privi-

legiado para elaborar o mantener un espacio propio, un espacio íntimo, privado. (...) Una habitación para uno mismo" como plantea Michele Petit (2000: 37). Loable propósito si no estuviera acompañado por materiales que, nada menos que desde el ámbito educativo, lejos están de promover la elaboración de espacios íntimos tendientes a construir un país y una provincia democráticos, libres, respetuosos de los derechos de todos y orgullosos de su cultura.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Hugo R. Acuña.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación y rechazo por la distribución en las escuelas de la provincia del Neuquén del material titulado *Introducción a un feo lugar*, en el marco de la Campaña Nacional de Lectura organizada por el Ministerio de Educación nacional.

*Hugo R. Acuña. – José R. Brillo.*